

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 3 DE ENERO DE 2016.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 27 de diciembre de 2016.
- Se declara la caducidad del expediente de actividad de Lavamascotas de calle Cárcel, 14 que promovía D<sup>a</sup>. Mabel Gaona Riveros.
- Se conceden las siguientes licencias de obra mayor:
  - Para ejecución de nave sin uso definido en la Crta. de Enlace de la N-IV a N-430 que promueve “Complejo Hostelero Saga, S.A.”
  - Para refuerzo de forjado-suelo de cocina en zona de lavado en las instalaciones de la Autovía del Sur, p.k. 174 de “Paradores de Turismo de España, S.A.”.
  - Para adecuación de instalaciones para actividad de taller de fabricación de muebles en calle Alamedilla, 14 que demanda D. Jesús Rodríguez Rabadán y esposa.
  - Para ampliación de nave sin uso en el Polígono Industrial, parcela P74 que demanda el representante de la empresa “ICYSA, S.L.”.
- Se concede licencia de Primera Ocupación de reforma y adecuación de edificio en tres viviendas (fase I), en calle Amapola, 18 c/v calle José Zorrilla, que promueven D<sup>a</sup>. Esperanza Muñoz Gutiérrez y hermanas.
- Se declara la caducidad y el archivo del expediente de legalización de obras – construcción de vivienda aislada-, sin licencia, en la parcela 9 del Polígono 175 de suelo rústico que promueve D. Dan Durca, por el tiempo transcurrido.
- Se autoriza la ampliación de plazo de TRES MESES en la licencia de obra menor 341/2016 que demanda su titular D. José Patón Fernández-Pacheco.
- Se declara la caducidad en el expediente de legalización de las obras realizadas en calle Cárcel, que demandaba D<sup>a</sup>. Mabel Gaona Riveros, por el tiempo transcurrido.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
  - Para la realización de actividades de educación ambiental en Centros Escolares 2016/2017, con la empresa “Ombion, S.L.” en el importe total de 4.600,42 euros IVA incluido.
  - Para la realización de cerramiento del futuro parque canino, con la empresa “Sibrimo, S.L., Técnicas del Metal”, en el importe de 7.817 euros más IVA.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se autoriza el pago de diferencias retributivas que demanda un empleado municipal.
- Se perfecciona el acuerdo sobre el pase a segunda actividad de un Policía Local.
- QUEDAR ENTERADA, del escrito presentado por la Asociación “AFADI” indicando los nuevos componentes de su Junta Directiva.
- Se autoriza la colaboración municipal demandada por la Cofradía de San Antón para sus fiestas.
- Se aprueba la cuenta de gastos de la reparación realizada, en ejecución subsidiaria, en el inmueble de calle Dr. Fleming, 18, tramitando el resarcimiento de la citada cuantía a los propietarios del inmueble.
- Se autoriza la prórroga en la contratación de la explotación de la Caseta Municipal “La Pérgola” que formula el actual adjudicatario el Sr. Márquez Fernández-Camuñas.

Manzanares, a 12 de enero de 2017

  
Fijese en el Tablón,  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

*acctal.*

